



MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DEPARTAMENTO RENTAS Y PATENTES

DECRETO EXENTO N° 1489
PUCÓN, 01-06-2012

VISTOS:

1. La solicitud de eliminación de patente presentada por María Isabel Zambrano Albornoz, RUT [REDACTED]
2. Los artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
3. El Decreto Exento N° 1645, de fecha 12 de agosto de 2011 que delega la función de firmar "Por orden de la Sra. Alcaldesa" a don Pablo Ignacio Soto Araya
4. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, Interior.

CONSIDERANDO:

1. Que, María Isabel Zambrano Albornoz, RUT [REDACTED] es propietaria de la patente definitiva ROL 24443 de actividad BAZARES, PROVISIONES VERDURAS (MEF).
2. Que, la patente definitiva ROL 24443 de actividad BAZARES, PROVISIONES VERDURAS (MEF). se encuentra al día en el pago correspondiente al primer semestre del año 2012.

DECRETO:

ELIMINESE, la patente comercial definitiva ROL 24443 de actividad BAZARES, PROVISIONES VERDURAS (MEF).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por orden de La Sra. Alcaldesa"



[Signature]
GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
PABLO IGNACIO SOTO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

V° B° CONTROL

[Signature]
PSA /GMP/MVRA/GSD/hgg

DISTRIBUCIÓN:

- Contribuyente
- Of. Partes.
- Archivo.